

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33175 PALENCIA

Edicto

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 180/2013.

Fecha del auto de declaración: 24/05/2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Carolina Barcenilla Novias, S.L., con CIF B-34178764, con domicilio social en calle Pedro Fernández del Pulgar, n.º 3, de Palencia.

Administrador concursal: Econolegal Abogados y Economistas, S.L.P.

Dirección postal: calle Clara Campoamor, n.º 13, CP 34003, Palencia.

Teléfono: 637 796 308, 93 433 54 10 fax: 93 433 53 27.

Dirección electrónica: carolinanovias@econolegal.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

palencia, 4 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130049999-1